



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 83 DE 25/03/2024

SUBVENCIÓN C.D ARQUEROS VALLE DEL ALMANZORA

Código de Expediente nº: 2024/406940/850-100/00006

Vista la memoria y solicitud presentada por el C.D. Arqueros Valle del Almanzora para la adquisición de materiales necesarios para la práctica deportiva del tiro con arco por parte de los miembros del Club y a la vez para la celebración del próximo torneo nocturno de tiro con arco "Torneo de Verano Villa de Olula del Río", y el nuevo proyecto "Flechas Rosas".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) **Promoción del deporte** e instalaciones deportivas y de **ocupación del tiempo libre.**"

SEGUNDO. Visto el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024, en la aplicación 3410.480.92 Subv. Entidades Deportivas incluye la cuantía de **1.000,00 euros** para dedicarla a subvencionar al C.D. Arqueros Valle del Almanzora para la adquisición de materiales necesarios para la práctica deportiva del tiro con arco por parte de los miembros del Club y a la vez para la celebración del próximo torneo nocturno de tiro con arco "Torneo de Verano Villa de Olula del Río", y el nuevo proyecto "Flechas Rosas".

TERCERO. Con fecha 25 de marzo de 2024, se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales y la competencia.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2024 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
C.D. Arqueros Valle del Almanzora	G04805230	2024.3410.480.92	1.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el acuerdo, justificando el gasto con la presentación de la factura y el pago correspondientes, así como la siguiente documentación, en su caso, antes del **31 de diciembre de 2024**.

- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.
- Certificado del cumplimiento de la finalidad.

Código Seguro De Verificación	Z6238j1tJfG10AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	25/03/2024 12:08:59	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	25/03/2024 11:48:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z6238j1tJfG10AAo52L4tg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

c) Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.

d) En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores

e) Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.

TERCERO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

En Olula del Río, a 25 de marzo de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Z6238j1tJfG10AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	25/03/2024 12:08:59
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	25/03/2024 11:48:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z6238j1tJfG10AAo52L4tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

